

# Compromiso con el Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Eficiencia Energética

El compromiso con la Seguridad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética de MSD en España, en el marco de la Política Corporativa 14 (CPol 14, Environment, Health and Safety, EHS, norma que se puede consultar en la página de [Políticas Corporativas](#), en Sync), define la responsabilidad de la empresa de realizar su actividad manteniendo el control y la gestión, tanto de los riesgos laborales como de los aspectos ambientales y energéticos que genera, demostrando respeto y cuidado en todo lo que hacemos, de forma que se consiga:

- Garantizar las condiciones de seguridad y salud, tanto de nuestros profesionales como de empresas colaboradoras, disponiendo de los recursos técnicos y humanos para prevenir y/o limitar las consecuencias de los accidentes que pudiesen producirse en el desarrollo de nuestra actividad.
- Proteger el medio ambiente garantizando la prevención, el control y la minimización de las consecuencias ambientales de nuestras actividades, incluyendo el control del consumo de los recursos naturales, con el objeto de mejorar la eficiencia energética de la empresa y reducir la huella de carbono de nuestras actividades como mejora frente al cambio climático.
- Considerar el contexto de la organización, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes en el establecimiento de objetivos y metas.

Dicho compromiso, acorde con la política preventiva, ambiental y energética, se desarrolla en los siguientes aspectos:

- Liderazgo en materia de seguridad, medio ambiente y eficiencia energética, proporcionando formación e información y disponiendo los recursos que para ello fuesen necesarios, creando y manteniendo un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros profesionales, contratistas e invitados, mitigando los riesgos de la gestión ambiental e implantando oportunidades de mejora para el sistema de gestión.
- Cumplimiento de los requisitos legales y corporativos de seguridad, medio ambiente y aspectos energéticos que nos sean de aplicación por razón de la actividad desarrollada, así como los compromisos u obligaciones que la organización suscriba voluntariamente.
- Esfuerzo continuo de mejora de las condiciones de protección de las personas, bienes y medio ambiente, conservación de los recursos naturales y energéticos estableciendo objetivos para conseguirlo, fomentando una cultura de excelencia en base a la integridad, la responsabilidad, la colaboración y la participación activa de todos.
- Las responsabilidades en dichas materias son inseparables de cada tarea que se realice. Cada uno de nosotros debemos asumir la responsabilidad de trabajar con seguridad y evitar o minimizar las consecuencias ambientales derivadas de la actividad, en base a su formación y a las instrucciones recibidas, haciendo un uso eficiente de las fuentes de energía y recursos naturales. Esta Política debe ser conocida por todos los empleados y contratados, y también está a disposición de las visitas.
- Mantener y fomentar la integración de la seguridad, medio ambiente y eficiencia energética en la gestión global de la empresa y en el conjunto de actividades y decisiones de cada área, afectando a todos los niveles jerárquicos de la empresa, involucrando a las partes interesadas.
- La información y comunicación sobre el desempeño de EHS debe ser actual, transparente y adecuada a las necesidades y expectativas de las partes interesadas y grupos de influencia.
- La información para alcanzar los objetivos y las metas debe estar disponible para las partes interesadas pertinentes. El apoyo de la dirección es clave para la adquisición de productos y servicios energéticamente más eficientes durante el diseño y el uso de las instalaciones, de modo que el desempeño energético mejore continuamente.

Nuestra Compañía está convencida de que este esfuerzo influirá positivamente en el progreso de nuestra organización y en la promoción de una cultura en nuestra sociedad que favorezca la prevención de los riesgos en el trabajo y el desarrollo sostenible. Por ello la Política Corporativa 14 es de aplicación a las actividades e instalaciones de MSD en España.

A 30 de septiembre de 2019,

**Ana Argelich Hesse**  
VP Managing Director  
EUCAN

**Juan Carlos Castillejo**  
Exec. Dir, Managing Director  
Mid-Europe Sub-Region

**Albero Durán San Feliciano**  
Dir, Plant Management  
Large Molecules LATAM